



2010 | Comité Especial de la CEPAL
sobre Población y Desarrollo
Santiago, 12 a 14 de mayo de 2010

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/1
16 de marzo de 2010

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA CEPAL SOBRE POBLACIÓN
Y DESARROLLO Y RESOLUCIÓN 644(XXXII) DEL TRIGÉSIMO
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL**

* Informe preparado por la CEPAL.

2010-210



NACIONES UNIDAS



ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. PRESENTACIÓN		1
B. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL.....	1-26	2
C. 644(XXXII) POBLACIÓN Y DESARROLLO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EL PERÍODO 2008-2010.....		7

A. PRESENTACIÓN

En este documento se presenta el Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo correspondiente a su reunión celebrada el 12 de junio de 2008 en el marco del XXXII período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizado en Santo Domingo, República Dominicana, del 9 a 13 de junio del mismo año. También se exponen las conclusiones de la reunión, reflejadas en la resolución 644(XXXII), titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010”.

El informe y la citada resolución servirán como base para la organización de los trabajos de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, que sesionará del 12 a 14 de mayo de 2010 en la sede de la CEPAL, en Santiago.

En esta ocasión, la reunión del Comité tendrá por objetivo revisar y dar seguimiento a los temas relacionados con la población y el desarrollo, incluido el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la Declaración de Brasilia y los asuntos vinculados a la migración internacional.

B. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

1. El Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL sesionó el 12 de junio de 2008 y estuvo presidido por la siguiente Mesa:

<u>Presidencia:</u>	México
<u>Vicepresidencias:</u>	Argentina
	Ecuador
	Jamaica
	Panamá
<u>Relatoría:</u>	Cuba

2. El Comité Especial aprobó sin modificaciones el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
4. Seguimiento de los avances en la implementación de la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional en las áreas de derechos humanos y desarrollo
5. Resultados del primer ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
6. Presentación y análisis del documento titulado “Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe”
7. Intervenciones de los países relacionadas con el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y con la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
8. Otros asuntos
9. Conclusiones

3. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL destacó la labor del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL en las áreas de la migración internacional, el envejecimiento, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente, así como los aportes realizados en el ámbito del seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la juventud. Se refirió también a las oportunidades del bono demográfico y a su impacto económico en la educación, la salud y las pensiones, e indicó que los países debían incrementar sus esfuerzos para avanzar en la transformación productiva, la creación de empleo y la ampliación de la protección social. Por último, reiteró la importancia de reflexionar e incluir la perspectiva demográfica en la planificación del desarrollo y las políticas públicas.

4. La Directora de la División para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) subrayó que era necesario intensificar el compromiso de los países para aprovechar el bono demográfico y asegurar una redistribución de los ingresos. Recordó también las actividades conjuntas que se habían llevado a cabo en los últimos años con la CEPAL, en especial con el CELADE, la División de Asuntos de Género y la División de Desarrollo Social.

5. El Presidente saliente del Comité Especial sobre Población y Desarrollo reseñó los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas por la Mesa Directiva en cumplimiento de las resoluciones 615(XXXI) sobre migración internacional y 616(XXXI) sobre actividades prioritarias de población y desarrollo. De conformidad con esa última resolución, destacó la participación de representantes de la Mesa Directiva en el seminario internacional titulado “Cincuentenario del CELADE”, realizado en Santiago de Chile en octubre de 2007, y en la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia (Brasil) en diciembre de 2007.

6. Igualmente invitó a la CEPAL a continuar impulsando la conformación de un grupo interinstitucional encargado del seguimiento de los temas vinculados con la migración e insistió en la necesidad de capacitar recursos humanos en las áreas de demografía, población y desarrollo.

7. El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, en su presentación del informe de actividades 2006-2008, destacó los progresos alcanzados en la medición y el análisis de la desigualdad social y demográfica, así como en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Puso también de relieve las actividades realizadas en los ámbitos de los pueblos indígenas y la población afrodescendiente, así como las labores en materia de migración internacional e interna, envejecimiento, distribución espacial de la población y ronda de censos de 2010. Subrayó los esfuerzos que ha desplegado la División por ampliar la formación en las áreas de procesamiento y análisis de información sociodemográfica a partir de censos de población y vivienda, estadísticas vitales, encuestas de hogares y otras fuentes de datos mediante el empleo del software REDATAM.

8. Describió también las actividades conmemorativas del cincuentenario del CELADE y los esfuerzos por anticipar los escenarios futuros en materia de población. Invitó a las delegaciones a revisar con especial atención el documento de referencia sobre actividades en materia de pueblos indígenas y población afrodescendiente, donde el CELADE había hecho importantes aportes en el último bienio. Por último, hizo hincapié en la colaboración establecida con otros organismos internacionales, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

9. La Directora de la División para América Latina y el Caribe del UNFPA volvió a intervenir para informar sobre las actividades realizadas por el Fondo durante el bienio 2006-2007 en las áreas de población y desarrollo, la salud reproductiva y los derechos, la igualdad de género, los jóvenes como sujetos de derechos y los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

10. Analizó los desafíos existentes, en particular, la necesidad de profundizar en la interpretación y aplicación de la agenda de población y desarrollo con un enfoque de derechos humanos, hacer más visible la contribución de la agenda de población para la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, fortalecer la articulación entre la agenda de población y la lucha a favor de los derechos de las mujeres y ampliar la plataforma de actores sociales y políticos, reforzando al mismo tiempo las alianzas estratégicas ya establecidas. La oradora presentó a continuación el Programa Regional para América Latina y el Caribe 2008-2011 del UNFPA y sus objetivos en las distintas esferas.

11. Un representante del CELADE hizo una presentación sobre el seguimiento de los avances en la implementación de la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional en las áreas de derechos humanos y desarrollo. Indicó que en el último bienio la Secretaría realizó estudios sobre el mapa migratorio regional, la vinculación de los emigrantes con sus países de origen, y sobre la información migratoria de los censos; ejecutó el proyecto Migración y desarrollo: el caso de América Latina,

financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); apoyó la celebración de encuentros internacionales, y participó activamente en reuniones sobre migración internacional.

12. En relación con las actividades de cooperación interinstitucional, la Secretaría inició los preparativos para la creación de un grupo interinstitucional encargado del seguimiento de los temas migratorios, coordinado por la CEPAL, y destacó la fructífera relación de trabajo que mantenía con la SEGIB, con quien organizó el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, cuyos debates sirvieron de insumo para la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Informó de la contribución de la Secretaría en la preparación de material técnico y organización del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (Ecuador, abril de 2008). Subrayó además que en la XVII Cumbre Iberoamericana (Santiago de Chile, 2007) se había aprobado el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, oportunidad en que la CEPAL presentó un estudio sobre el número de posibles beneficiarios directos e indirectos de dicho acuerdo.

13. Por último, anunció que en el bienio 2008-2009 se continuaría prestando asistencia técnica a los países miembros, se publicaría un libro basado en el documento presentado en la sesión del Comité de 2006 y se ejecutaría un proyecto global sobre migración internacional con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

14. Posteriormente, la Secretaría informó de los resultados del primer ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En primer lugar indicó que la región se encontraba en un momento en que la magnitud del envejecimiento parecía razonable, pero que no reflejaba en su real dimensión la situación que se avecinaba para los próximos 40 años.

15. Se refirió a las medidas que los países de la región habían llevado a cabo en consideración de las recomendaciones de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como las actividades de apoyo técnico desarrolladas por la Secretaría en los ámbitos de coordinación interinstitucional, información, investigación y políticas públicas. Luego, dio a conocer los resultados de la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, que se celebró en Brasilia (Brasil), de 4 a 6 de diciembre de 2007, y cuyo principal resultado fue la aprobación de la Declaración de Brasilia.

16. Identificó los acuerdos fundamentales de la Declaración en los aspectos de aplicación y seguimiento. En cuanto a este último punto, la Secretaría destacó la importancia que los países habían dado a los temas de investigación, incorporación del envejecimiento en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y en los mecanismos de protección de los derechos de las personas de edad, temas que se destacaron en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. Finalizó reafirmando el compromiso de la Secretaría de apoyar a los países en la puesta en práctica de la Estrategia regional sobre envejecimiento y de la Declaración de Brasilia.

17. El director del CELADE-División de Población de la CEPAL hizo la presentación del documento de trabajo *Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe* y abordó tres aspectos: la evolución demográfica y sus perspectivas futuras en la región, los cambios en la relación de dependencia y las oportunidades del bono demográfico, y los impactos sectoriales del cambio demográfico y la situación de grupos específicos de la población.

18. Comenzó presentando un panorama de la situación demográfica actual de la región, clasificando a los países en distintas etapas de la transición demográfica según sus niveles de fecundidad y de esperanza

de vida. Señaló que la situación de la región era heterogénea y que se proyectaban notables reducciones de los niveles de fecundidad y mortalidad, lo que tendría un fuerte impacto en la estructura por edades de la población. Destacó que un aspecto sobresaliente de la transición demográfica era el creciente peso de la población adulta mayor y la disminución de la población joven a medida que el proceso avanzara. Sin embargo, advirtió que antes de la intensificación del proceso de envejecimiento había un período en que la proporción de personas en edades potencialmente productivas crecía de manera sostenida en comparación con la de las personas en edades potencialmente inactivas. En este período, al que se refirió como “bono demográfico” o “ventana demográfica de oportunidades”, se generaba una situación particularmente favorable para el desarrollo, ya que aumentaban las posibilidades de ahorro e inversión en el crecimiento económico, para lo cual se requería el diseño y práctica de políticas macroeconómicas que favorecieran el desarrollo sostenido.

19. Dijo que los países de la región enfrentarían grandes desafíos en sus políticas sectoriales producto del cambio demográfico. En educación, la disminución a largo plazo de la fecundidad conllevaría grandes reducciones del cociente entre la población en edad de estudiar y la población en edad de trabajar. Esto redundaría en una liberación de recursos financieros que posibilitaría una mayor inversión para aumentar la calidad del sector. En salud, el efecto de la relación de dependencia sería más favorable en los países que se encontraban en etapas iniciales de la transición, y en el sistema de pensiones de reparto se preveía que en el futuro existirían fuertes presiones sobre el sector debido al envejecimiento de la población.

20. Finalmente, el orador recordó que los temas analizados debían examinarse en el contexto más amplio de los derechos humanos y la superación de la pobreza y recalcó la situación de tres grupos especialmente afectados por su vulnerabilidad, a saber, las personas de edad, las mujeres y los pueblos indígenas. Indicó que era indispensable avanzar en la creación de mecanismos que permitieran la plena inclusión de estos tres grupos en el desarrollo y sus beneficios.

21. En el debate posterior, las delegaciones que intervinieron felicitaron a la Secretaría por la calidad y relevancia del estudio presentado y comentaron sobre la situación demográfica particular de sus países en relación con los temas abordados en la presentación. Una delegación señaló que la creciente incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico, si bien podía considerarse un logro positivo, había provocado una disminución de las tasas de fecundidad que debía abordarse mediante políticas específicas.

22. En las intervenciones de las delegaciones sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, se destacó la importancia de la preparación de la ronda de censos de 2010 y se abordaron algunos asuntos específicos relacionados con la migración internacional y con las políticas dirigidas a las personas de edad en los respectivos países.

23. En cuanto a la migración internacional, una delegación sugirió que el CELADE realizara un análisis técnico de las políticas públicas para paliar los efectos negativos de la migración en los países de origen. Asimismo, era necesario establecer nuevos métodos que permitieran medir de forma más precisa la capacidad económica de las familias y tener en cuenta la migración “invisible” en los datos de población.

24. En relación con las políticas dirigidas a las personas de edad, algunos países informaron que habían puesto en marcha programas de educación, capacitación y colocación laboral para las personas mayores a fin de mejorar sus ingresos. Entre los programas implementados destacaron también las iniciativas destinadas a mejorar las relaciones intergeneracionales. Se subrayó que el bienestar en la edad

avanzada requería fortalecer las intervenciones públicas durante todo el ciclo de vida, entre ellas, el desarrollo de programas de educación infantil, de empleo juvenil y de acceso equitativo a la salud.

25. Algunas delegaciones hicieron referencia a la importancia de impulsar la elaboración de una convención sobre los derechos humanos de las personas de edad en el seno de las Naciones Unidas. Al tratar el proyecto de resolución sobre actividades prioritarias de población y desarrollo, se solicitó que la ampliación de la duración de las sesiones del Comité Especial no afectara el tratamiento más amplio del programa de trabajo de la CEPAL.

26. Las conclusiones de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo aparecen reflejadas en la resolución 644(XXXII) titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010”.

C. 644(XXXII) POBLACIÓN Y DESARROLLO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EL PERÍODO 2008-2010

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en México, D.F., en mayo de 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, de 1994; el documento *América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*;¹ el informe del vigesimoprimer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado *Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*; el Informe del Comité Especial Plenario del vigesimoprimer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado *Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*; la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000; los informes de la primera y de la segunda Conferencias regionales intergubernamentales sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe² y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,³

Tomando en cuenta las resoluciones 615(XXXI) y 616(XXXI), aprobadas en el trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Montevideo (Uruguay), en marzo de 2006,

Considerando los acuerdos emanados de la séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá (Colombia), en noviembre de 2007, así como las conclusiones del taller sobre actividades preparatorias, análisis e intercambio de experiencias para la exitosa implementación de la ronda 2010 de censos de población y vivienda en América Latina y el Caribe, organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Panamá en septiembre de 2007,

Acogiendo con beneplácito la realización del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo (septiembre de 2006), a fin de fortalecer el diálogo y la cooperación entre los países; los resultados del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, cuyo tema fue la migración internacional y el desarrollo; las orientaciones explícitas sobre migración internacional contenidas en el Plan de Acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Segunda Cumbre de las Américas, así como las medidas adoptadas en el marco de las Cumbres Iberoamericanas XV, XVI y XVII de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se manifestó la disposición de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos de garantizar el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias,

Tomando en cuenta que en la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, celebrada en Brasilia (Brasil), en diciembre de 2007, los países aprobaron la Declaración de Brasilia,

¹ LC/DEM/G.184 (1999).

² LC/L.2079 y LC/L.2891(CRE.2/5).

³ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

Destacando que en 2007 se cumplió el quincuagésimo aniversario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, que se celebró con distintas actividades conmemorativas,

1. *Agradece y felicita* al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL por la organización técnica de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y por la preparación de la documentación correspondiente, en particular el documento *Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe*,⁴ al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su contribución para el desarrollo de estas actividades y, además, a ambas organizaciones por el apoyo prestado a los países de la región en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo y del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe;

2. *Se complace* por la realización del seminario de conmemoración del quincuagésimo aniversario del CELADE, celebrado en octubre de 2007, y agradece a los países y a la comunidad internacional, en particular a Francia y al Fondo de Población, por el respaldo brindado para el buen desarrollo de esta actividad;

3. *Subraya la importancia* de la Declaración de Brasilia, aprobada en la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, y agradece a la Secretaría por su contribución técnica en la organización de dicha reunión, así como por la preparación de la documentación sustantiva correspondiente. Agradece asimismo a Brasil y al Fondo de Población por su apoyo para la realización de la Conferencia;

4. *Reitera* la importancia de mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas, para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y la Declaración del Milenio, e insiste también en la importancia del desarrollo de sistemas de información estadística nacional confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones y formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo;

5. *Reafirma* los acuerdos establecidos en la resolución 615(XXXI), aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Comisión, en que insta a los gobiernos que aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas orientados al fomento y la protección de los derechos humanos de los migrantes como un mecanismo de integración social plena e invita asimismo a los gobiernos que han suscrito dichos instrumentos a garantizar su plena puesta en vigor;

6. *Recomienda* a la Secretaría que prosiga con la formación de un grupo interinstitucional encargado del seguimiento de los temas vinculados con la migración internacional y el desarrollo en la región, coordinado por la Comisión;

7. *Pide* a la Secretaría que, en coordinación con los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento, continúe prestando apoyo técnico a los países en la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y refuerce las actividades de seguimiento de los acuerdos suscritos en la Declaración de Brasilia, con especial referencia a los temas de políticas públicas, información, investigación y derechos humanos. Asimismo, alienta a la Secretaría a que realice todos los esfuerzos por incorporar la perspectiva regional en el marco estratégico de aplicación del Plan de Acción de Madrid que se presentará en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, en febrero de 2009;

⁴ LC/G.2378(SES.32/14).

8. *Solicita* el asesoramiento técnico de la Secretaría para la realización de reuniones de seguimiento de la Declaración de Brasilia, en particular en lo que se refiere al tema de mecanismos internacionales de protección de los derechos de las personas de edad;

9. *Alienta* a la Secretaría a que continúe coordinando esfuerzos con otros organismos internacionales y multilaterales para el desarrollo de actividades en beneficio de los países miembros; celebra en especial los vínculos con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB);

10. *Insta* al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, a la División Mujer y Desarrollo de la Comisión y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que proporcionen apoyo para el seguimiento de los planes de acción de los países para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, según lo acordado en la Cumbre Mundial 2005;

11. *Solicita* a la Secretaría que, en coordinación con la Mesa Directiva del Comité Especial y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: situación, determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas; dinámica demográfica, equidad y pobreza; envejecimiento; poblaciones indígenas y afrodescendientes de América Latina; migración internacional e interna; formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo, y la ronda 2010 de censos de población y vivienda y estadísticas vitales;

12. *Invita* a la Secretaría a que organice en 2009, con el apoyo del UNFPA, un seminario para analizar los avances de implementación del Programa de Acción de El Cairo y su relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, al cumplirse 15 años de su aprobación;

13. *Propone* a la Secretaría que, con la colaboración del UNFPA, estudie la posibilidad de implementar una estrategia de capacitación en población y desarrollo y lleve a cabo un curso regional de formación en análisis demográfico para el desarrollo a contar de 2009, específicamente orientado al examen de los censos como preparación para la ronda de 2010;

14. *Solicita también* que en la próxima reunión del Comité Especial la Secretaría informe sobre las actividades realizadas en las áreas mencionadas en los tres párrafos anteriores;

15. *Recomienda* que en la próxima reunión ordinaria del Comité Especial, que se celebrará en 2010, se analice el tema población, desarrollo y salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y pide a la Secretaría del Comité Especial que, en colaboración con el UNFPA, se encargue de preparar los documentos sustantivos correspondientes;

16. *Solicita además* que la Secretaría analice la posibilidad de que, en los próximos períodos de sesiones, la reunión del Comité Especial se extienda durante al menos dos días;

17. *Hace un llamado* a los países de la región a que continúen realizando todos los esfuerzos necesarios para seguir aplicando las medidas clave del Programa de Acción de El Cairo y del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia regional, sobre todo en el marco de las políticas de reducción de las desigualdades sociales y étnicas, la superación de la inequidad de género y la erradicación de la pobreza, e insta a la comunidad internacional a incrementar su cooperación técnica y financiera para el cumplimiento de estos objetivos.